



RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA OPERATIVA DE LA DOTACION DEL DESAYUNO ESCOLAR DE LA GESTION 2016 Y DE ENERO A JULIO 2017

Informe de auditoría N° INF. UAI A.O. 001/2017 correspondiente a la auditoria Operativa de la dotación del desayuno escolar de la gestión 2016 y de enero a julio de 2017 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades 2017 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Arani, se realizó la Auditoria de la dotación de desayuno escolar gestión 2016 y de enero a julio 2017.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento, sobre la eficacia de la dotación del desayuno escolar de la gestión 2016 y de enero a julio de 2017, y adicionalmente, si los objetivos institucionales responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, departamental, Municipal vigente, según corresponda, y si cuentan con las características establecidas en las Normas legales vigentes.

Nuestro objeto de auditoria operativa estaba constituido por dotación del desayuno escolar por parte del gobierno municipal a la población estudiantil del municipio en la gestión 2016 y de enero a julio 2017. Verificando si 1) se cumple con la dotación del desayuno en la totalidad de la gestión escolar, 2) si la dotación es en base a las necesidades de los estudiantes, 3) si los productos entregados cuentan con la calidad requerida según norma y 4) si se cumple con los productos producidos en territorio nacional en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Como resultado de la auditoria operativa de la dotación del desayuno escolar se pudo determinar que se encuentra parcialmente eficaz con un 66% ración sólida y un 78% ración líquida.

De la misma manera se cuenta con las siguientes observaciones.

1. La dotación del desayuno escolar en el municipio no se realiza en toda la gestión escolar.



2. No se cuenta con un reglamento del desayuno escolar
3. Las Unidades Educativas no cuentan con ambientes adecuados para la preparación y distribución de la merienda en el área Rural
4. Carencia de facturas en los comprobantes de contabilidad.
5. Delegación de competencia de la municipalidad a la ONG en la administración de la dotación del desayuno escolar
6. En el área rural solo se realiza la entrega y no se verifica ni controla la preparación diaria de alimentos para los estudiantes beneficiados por parte del gobierno municipal
7. Las actas de entrega elaborada por la ONG no indica los costos unitarios de los productos entregados a las unidades educativas.

Arani, 22 de diciembre de 2017